

33. Ahumada Martín, Julia.  
34. Ansoar Abelairas, María Teresa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 13 de noviembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario del Tribunal, Antonio Castro López.—18.789-E.

**27777** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Santa Fe, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores a una plaza de Técnico de Administración General.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que en el sorteo público celebrado en el Salón de Sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, para fijar el orden de actuación de los señores opositores a una plaza de Técnico de Administración General convocada en fecha 30 de marzo de 1981, aparecida dicha convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de fecha 1 de junio y extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1981, el orden de actuación ha quedado de la siguiente forma:

1. Pulido Egea, Carmen Pilar.
2. Ramírez Rueda, Antonio Manuel.
3. Roldán Ros, Jos Manuel.
4. Ro. Ruiz, Alberto.
5. Sancho Villanova, Clotilde.
6. Villafranca Sánchez, Rosario.
7. Angel Antolínez, Miguel.
8. Día Aranda, Juan Angel.
9. Estévez Gbytre, Ricardo.
10. Fernández González, Inmaculada.
11. Gijón López-Cózar, Josefa.
12. Leria Ferreras, Segundo Evaristo.
13. Maldonado Ruiz, Manuel Francisco.
14. Marín Funes, Bernardino.
15. Martínez Muñoz, Manuel.
16. Molina Povedano, Manuel.
17. Muñoz Collantes, María Luisa.
18. Pérez Muñoz, Bernardo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Fe, 13 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—18.471-E.

**27778** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Huelva, referente a las bases y el programa para la provisión en propiedad, mediante oposición, de cinco plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca e Investigación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 251, de fecha 3 de noviembre de 1981, aparecen publicadas las bases y el programa para la provisión en propiedad, mediante oposición, de cinco plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca e Investigación, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas con el nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,9), jornada reducida al 50 por 100, concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva, 16 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio Marín Rite.—El Secretario general, Emilio González y González.—18.644-E.

**27779** RESOLUCION de 19 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Quart de Poblet, referente a la oposición para proveer dos plazas de Operarios de Limpieza y uno de Conductor.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria de oposiciones, se hace pública la siguiente resolución.

#### A) Relación definitiva de admitidos

Se eleva a definitiva la relación provisional publicada en el Boletín Oficial» de la provincia número 238, del día 7 de octubre de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 250, del día 19 de octubre del mismo año.

#### B) Constitución del Tribunal

Presidente: Don Ramón Segarra Asensio, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: Don José Amador Ramírez, Primer Teniente de Alcalde.

#### Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local  
Titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio de Administración Local.

Suplente: Don Francisco Jiménez Marrades, Jefe de Sección de Gobierno Civil.

#### Representantes del Profesorado Oficial

Titular: Don Manuel Tatay Puchal, Ingeniero de la Diputación Provincial de Valencia.

Suplente: Don Javier Sousa Sánchez, Ayudante de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Valencia.

Secretario: El que lo es de la Diputación o funcionario en quien delegue.

#### C) Fecha y lugar de examen

Los ejercicios tendrán lugar el jueves 21 de enero de 1982, a las diecisiete horas, en los locales del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para general conocimiento, al efecto de que pueda recusarse el nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal.

Quart de Poblet, 19 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.—El Secretario, Rogelio López Perales.—18.754-E.

**27780** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en relación con la oposición libre convocada para cubrir en propiedad seis plazas de Técnicos de Administración General.

Por resolución de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo que dispone la base cuarta de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada para cubrir seis plazas de Técnicos de Administración General, que queda como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Marcial Castro Guerra, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Antonio López García, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación.

#### Vocales:

Don José Luis Castro Fernández Villamayor, en representación del profesorado oficial.

Suplente: Don José María de Frutos e Isabel.

Don José Cortizas Rodeiro, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Pablo Piñeiro Ares, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

Don José Francisco Carreira Vélez, en representación de la Dirección General de Administración Local, designado por la Junta de Galicia.

Suplente: Don Manuel Antonio Silva Romero.

Don Fernando García Agudín, Abogado, Jefe de la Abogacía del Estado de La Coruña.

Suplente: Don Leandro García Losada, Abogado del Estado.

Secretario: Don Pablo Piñeiro Ares, por delegación del titular.  
Suplente: Doña Josefa Sueiro Castro, Jefe de Negociado del Ayuntamiento.

En virtud de lo que dispone la base quinta de la convocatoria el Tribunal se constituirá a las doce horas del día 16 de diciembre próximo, al objeto de realizar el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de presentar reclamaciones por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Santiago de Compostela, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—14.528-C.

**27781** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria del concurso libre de méritos para provisión de seis plazas de Coordinadores de Taller del Centro Ocupacional Escuela, dependiente de esta Corporación.

Se convoca concurso libre de méritos para la provisión de seis plazas de Coordinadores de Taller, adscritos al Centro Ocupacional Escuela, dependiente de esta Corporación, a proveer entre Licenciados en Psicología o en Pedagogía, las cuales están clasificadas dentro del grupo C), Administración Especial; subgrupo A), Técnicos Superiores, y tienen asignados los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente 5) y demás retribuciones legales complementarias.

Quienes deseen tomar parte en el presente concurso libre de méritos deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debidamente reintegrada, en la que los aspirantes deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria (la cual se halla íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de fecha 18 de noviembre del año en curso), y se presentarán en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias acompañarán relación de méritos y experiencias profesionales, aportando los documentos que estimen convenientes.

Los derechos de concurso, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los concursantes al presentar sus instancias y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos para tomar parte en él.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 26 de noviembre de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—8.778-A.

**27782** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, de la Corporación Metropolitana de Barcelona, referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Arquitectos superiores.

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer cuatro plazas de Arquitectos superiores de esta Corporación Metropolitana, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, de fecha 21 de mayo de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo del mismo año, se hace pública la composición del Tribunal calificador, el lugar, fecha y hora de celebración de la oposición, así como el orden de actuación.

#### I. Tribunal calificador:

Presidente: Don Jordi Parpal Marfá, Gerente de la Corporación Metropolitana, o, en su sustitución, don Juan Torres Carol, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación Metropolitana.

#### Vocales:

Don Ignacio Sola Morales Rubio, o como suplente, don Fernando Ramos Galino, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Carlos Tejera Victory, o como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Gerard García Ventosa, o como suplente, don Esteve Ponsa Ballart, en representación del Colegio Oficial.

Don Juan A. Montero Madariaga, o como suplente, don José Anglada Rosselló, en representación del Servicio Técnico de esta Corporación.

Secretario: Don Francisco Lliet Borrell, Secretario general de la Corporación, o como suplente, don Jaime Doménech Doménech, Técnico de Administración General.

II. La oposición tendrá lugar el día 20 de enero de 1982, a las diez horas, en la planta décima del edificio sede de esta Corporación, sito en la plaza Fernando de Lesseps, número 12.

Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos, según figura en la base quinta de la convocatoria, ha dado el resultado siguiente: Actúa en primer lugar el opositor don Joaquín Bou Santos, con el número 15 en la lista de admitidos y excluidos que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Francisco Lliet Borrell.—8.766-A.

**27783** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, del Tribunal de la oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio Forestal del Medio Ambiente y Contral Incendios, de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores.

El resultado del sorteo público celebrado en el día de hoy, que ha de determinar el orden de actuación de los opositores de aquellos ejercicios de la oposición que no pueden celebrarse conjuntamente, ha sido el siguiente:

1. Gil-Delgado Alberti, Juan Carlos.
2. Mora Sierra, Angel.
3. Samartino Gala, Juan Luis.
4. Tomé Argüeso, Landelino.
5. Bobo Bárahona, Pedro.
6. Cagiga Cremades, María Jesús.
7. Carvajal Azcona, María.
8. Daza Bravo, José Manuel.

Lo que se hace público para general conocimiento, en especial de los interesados.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.747-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

**27784** REAL DECRETO 2022/1981, de 27 de noviembre, por el que se autoriza la garantía del Estado a la emisión de títulos por importe de 50.000.000 de derechos especiales de giro, proyectada por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, con un grupo de Bancos encabezado por «Orion Royal Bank Ltd.», de Londres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y seis del Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), aprobado por Decreto de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, dictado en aplicación de la disposición transitoria primera del Decreto-ley veintisiete/mil novecientos sesenta y dos, de diecinueve de julio, en relación con lo dispuesto por el artículo ciento dieciséis de la Ley once/mil novecientos setenta y siete de cuatro de enero, General Presupuestaria, procede autorizar la garantía del Estado a la operación financiera que más adelante se detalla, reservando al Ministro de Hacienda, dentro de la competencia que le corresponde en tal materia o que, en su caso, se desprenda de la autorización que a este efecto se le confiere en el presente Real Decreto, el otorgamiento del aval del Tesoro y, cuando fuera preciso, determinación definitiva de las características de la operación financiera que se garantiza y el dictar los pronunciamientos que se precisen a tal efecto y aquellos que sean consecuencia de estas actuaciones y que vengan exigidos por la naturaleza de dicha operación financiera.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la garantía solidaria del Estado sobre todas las obligaciones patrimoniales derivadas de la emisión de títulos, dirigida por «Orion Royal Bank Ltd.», de Londres, que la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE) proyecta realizar por importe de cincuenta millones de derechos especiales de giro, cuya operación financiera ha sido autorizada por Acuerdos de la Dirección General de Política Financiera de tres y de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, con determinación de sus características y condiciones.

Artículo segundo.—Los fondos procedentes de la operación que se garantiza deberán destinarse inexcusablemente a la amortización del préstamo-puente de cien millones de marcos alemanes autorizado en mil novecientos ochenta y el resto a financiar inversiones de mil novecientos ochenta y uno.

Artículo tercero.—La efectividad de la presente garantía queda condicionada a la existencia de margen suficiente en la autorización presupuestaria de avales, referido a la fecha en que sea formalizado el correspondiente aval del Tesoro.

La efectividad de la garantía estatal queda asimismo condicionada a la existencia de margen suficiente dentro del límite de financiación exterior autorizado a RENFE en los Presupuestos de Inversiones para mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y uno, aprobados por el Consejo de Ministros en sus reuniones de veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y de treinta de diciembre de mil novecien-